



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=3W/Tuptrx92tT94hiPANDQ==>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 22 de marzo de 2023
Oficio AMC-OFI-0037423-2023

Señor

ROBINSON OSPINA

Dirección: D 21 Bis 53 146, barrio El Bosque

Correo: ctgcoambiental@gmail.com

Teléfono: 3116322684

Asunto: RE: Solicitud de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral 01-09-0267-0001-000

Cordial saludo,

En atención a la solicitud con radicado **EXT-AMC-23-0029646** y de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-09-0267-0001-000, con dirección registrada D 21 Bis 53 146, barrio El Bosque en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en actividad **MIXTO 4**, y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en “*RECUPERACIÓN DE MATERIALES, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS DE FERRETERÍA*”, está catalogada como **COMERCIO 3**, la cual se encuentra **PRINCIPAL** dentro de la actividad **MIXTO 4** del cual hace parte el predio.

La actividad solicitada “*Recuperación de materiales, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería*” es **VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el área mínima de 250 m² y frente mínimo de 10m de acuerdo al cuadro No. 3 **REGLAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN SUELO URBANO Y SUELO DE EXPANSION** y lo observado en el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Álvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque – Profesional Especializada Código 222 Grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=3W/Tuptrx92T94hIPANDQ==



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0029646

Fecha y Hora de registro: 09-mar-2023 15:28:24

Funcionario que registro: García Camacho, Wendy Paola

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Responsable: Amador Hawkins, Franklin

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta web: 693FA1D3

www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Robinson Fernando Ospina Ramirez

Nombre del Establecimiento Comercial Coambiental Ctg.

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Reparación de materiales, comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería.
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 010902670001000

Barrio El Bosque. Dirección Diagonal 21 53-17.

Email ctgcoambiental@gmail.com.

Teléfono No. 1 3116322684. Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: _____ Presencial: _____ Dirección: Bosque D. 21 53-17



ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralstal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pgrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Robinson F. Ospina.

71 795.357.

Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcaldia@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

